



Ayuntamiento de Lora del Río

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER CARRASCO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO (SEVILLA).

Mediante Acuerdo Plenario de 30 de Enero de 2023 la Corporación aprobó inicialmente con la mayoría legalmente exigida:

Considerando que por el Ayuntamiento de Lora del Río se ha efectuado consulta previa a través del portal web del Ayuntamiento y con posterioridad a la misma, se ha elaborado el proyecto de Ordenanza Municipal reguladora de los Huertos Sociales y de Ocio.

visto el Informe de la asesoría jurídica de fecha 16 de marzo de 2022.

Por todo ello, esta Alcaldía al amparo de las facultades otorgadas por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local, realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta, el Sr. Alcalde somete a votación los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de los Huertos Sociales y de Ocio, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno. Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento <https://loradelrio.sedelectronica.es/board>

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lora del Río A fecha de firma electrónica

El Alcalde- Presidente

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378

Francisco Javier Carrasco Navarro (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 02/02/2023
HASH: c0f9253b14e895bdc677a5a1c7d2



Cód. Validación: 3EY7LQJ3T2PYGT5SG57T3JWD | Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico_Gestiona | Página 1 de 1